

DENOMINACIÓN:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO DE OBRAS

LA CUMPLIMENTACIÓN DETALLADA DEL PRESENTE INFORME ES PRECEPTIVA Y PERSONAL PARA CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA Y SE PRESENTARÁ MENSUALMENTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL TÉCNICO DE SEGUIMIENTO. SU AUSENCIA O CARENCIAS EN EL MISMO, PODRÁ MOTIVAR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL E IMPAGO DE HONORARIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE DIRECCIÓN

1) DATOS GENERALES

ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRA:

ARQUITECTO TÉCNICO DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRA:

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN:

EMPRESA ADJUDICATARIA:

- FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:
- FECHA ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO:
- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:
- FECHA INICIAL DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS
- INCREMENTOS DE PLAZO DE EJECUCIÓN CONCEDIDOS:
- FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS CON INCREMENTOS:
- IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:
- IMPORTE DE LA OBRA INCLUYENDO MODIFICADOS:
- FINANCIACIÓN: Este proyecto se tiene previsto cofinanciar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

FECHAS DE LAS VISITAS EFECTUADAS EN EL MES:

ACTAS DE OBRA EMITIDAS EN EL MES:

Individuales: de la número a la número

Conjuntas: de la número a la número

FOTOGRAFÍA GENERAL DESCRIPTIVA DEL ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS

2) ESTADO DE LAS OBRAS Y CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Consignar brevemente el estado general de las obras a esta fecha:

.....

.....

.....

Estado de cumplimiento de plazos CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJOS VIGENTE

(no se podrá rellenar este cuadro sin disponer de un programa de trabajo adecuado a los incrementos de plazo que se pudiesen haber concedido, siendo para este caso obligación de la dirección de obra el solicitarlo a la contrata)

HITO (MES SEGUN PROGRAMA TRABAJO)	CERTIFICACION PREVISTA SEGUN PROGRAMA VIGENTE (A ORIGEN)	CERTIFICADO REAL (A ORIGEN)	DESVIACION en Euros	DESVIACIÓN en %
MES 1				
MES 2				
MES 3				
MES 4				
MES ...				

TODAS LAS CIFRAS ESTAN REFERIDAS A IMPORTES DE ADJUDICACION (I.V.A. INCLUIDO)

En caso de retraso superior al 10% explicar las causas

Las medidas correctoras ordenadas han consistido en:

¿Se estima por el técnico director que se cumplirá el plazo total?

- ☐ SÍ, si se mantiene el ritmo actual
☐ NO, pero faltarán aspectos no esenciales que permitirán la ocupación parcial
☐ NO, de seguir el ritmo actual, imposibilitando la ocupación del edificio, incluso parcialmente.

(En el caso de tachar alguno de los dos últimos supuestos, se rellenará el cuadro adjunto indicando el criterio de la dirección facultativa respecto de las causas originarias del retraso y la imputabilidad de la empresa en ellas)

INFORME DETALLADO DE LOS MOTIVOS DEL RETRASO Y GRADO DE IMPUTABILIDAD DE LA CONTRATA EN ÉL

3) DESVIACIONES SOBRE MEDICIONES DEL PROYECTO ORIGINAL

PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA	€	
10% SOBRE PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN	€	cantidad máxima reconocible como excesos de medición
PEM NO ACREDITADO ÚLTIMA CERTIFICACIÓN		
19% G.G./B.I.		
SUMA		
% BAJA DE ADJUDICACIÓN		
RESTA		
21% I.V.A.		
TOTAL NO ACREDITADO A ORIGEN	€	no puede superar el 10% del presupuesto de adjudicación
% QUE REPRESENTA SOBRE PTO. DE ADJUDICACIÓN	%	

LÍMITE DE LOS INCREMENTOS ABONABLES EN LA CERTIFICACIÓN FINAL: 10% DEL PTO. DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA
(sin que esta cantidad varíe para el caso de que se aprueben posibles proyectos modificados)

Explicar brevemente los motivos de las desviaciones y si se prevé que puedan superar el límite del 10% del presupuesto de adjudicación

4) MODIFICACIONES

(Por la importancia de este apartado rogamos rellenar con detalle. No incluir aquí las desviaciones de mediciones del apartado anterior)

A esta fecha, el técnico que suscribe informa que:

- ☐ No son previsibles modificaciones susceptibles de formalizar expediente alguno.
☐ Sí son previsibles modificaciones SIN alteración del presupuesto económico
☐ Sí son previsibles modificaciones CON alteración del presupuesto económico

(Si se marca la opción 1ª no rellenar este apartado 4)

4.1. Descripción de la modificación:

- ☐ A mi juicio existen razonables motivos para justificar la propuesta del proyecto modificado por:
☐ Dichas causas no pudieron haber sido previstas en el momento de redactar el proyecto primitivo por:
☐ Dichas causas sí debieron haber sido previstas en el momento de redactar el proyecto primitivo
☐ Existen las siguientes circunstancias que por su gravedad, seguridad o emergencia aconsejan la realización urgente de las medidas siguientes:
☐ La modificación propuesta exige la suspensión PARCIAL de las obras siguientes:
☐ La modificación propuesta exige la suspensión TOTAL de las obras por los siguientes motivos:
☐ La modificación supone una inversión adicional aproximada de euros IVA incluido
☐ Se ha solicitado autorización para la redacción del proyecto modificado con fecha:.....

IMPORTANTE: La cumplimentación del presente apartado es sólo informativa y no exime, en su caso, de la obligatoriedad de formalizar la solicitud de redacción de proyecto modificado ante los órganos competentes de la Consejería.

5) CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES Y UNIDADES DE OBRA

5.1 ¿Se han efectuado ensayos de control en el último mes? SI ☐ NO ☐

5.2 Indíquese cuáles y en que número

.....

.....

.....

5.3 ¿Son conformes los ensayos? SI ☐ NO ☐

5.4 Indíquese cuales "no" y que medidas se han tomado

.....

.....

.....

6) ESTADO DE ACOMETIDAS Y PRUEBAS FINALES (PREVIO A RECEPCIÓN)

6.1. Acometida eléctrica

¿Ha sido solicitada la acometida definitiva a la Compañía suministradora? SI ☐ NO ☐

¿Existe algún inconveniente técnico o de otro tipo que, por potencia disponible, tensión, capacidad, distancia, centro de transformación, o que por cualquier otra circunstancia no sea posible realizar la acometida con las previsiones técnicas y económicas del proyecto aprobado? SI ☐ NO ☐

En su caso explicar estas circunstancias y dar la valoración económica aproximada que supondría aplicar los medios adecuados:

.....

.....

.....

6.2. Acometida de abastecimiento de agua

¿Ha sido solicitada la acometida definitiva al Ayuntamiento de la localidad? SI ☐ NO ☐

Explicar brevemente si existe algún impedimento digno de mención:

.....

.....

6.3. Acometida a la red general de saneamiento

¿Ha sido realizada la acometida a la red general? SI ☐ NO ☐

Explicar brevemente si existe alguna circunstancia por la que no sea posible realizar la acometida con las previsiones técnicas y económicas del proyecto aprobado

.....

.....

6.4. Acometida telefónica

¿Ha sido solicitada la acometida definitiva a la Compañía? SI ☐ NO ☐

Explicar brevemente si existe alguna circunstancia por la que no sea posible realizar la acometida con las previsiones técnicas y económicas del proyecto aprobado

.....

.....

6.5. Acometidas de gas natural

¿Se ha cursado la preceptiva documentación ante la Consejería de Industria y Tecnología? SI ☐ NO ☐

Explicar brevemente si existe alguna circunstancia por la que no sea posible realizar estas instalaciones con las previsiones técnicas y económicas del proyecto aprobado

.....

.....

6.6. Relacionar aquí cualquier otro tipo de información relevante que, a su juicio, la Administración debiera conocer con suficiente antelación para realizar, en su caso, las gestiones procedentes para la puesta en servicio del edificio:

.....

.....

EL DIRECTOR DE OBRA

EL DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRA

Fdo.:

Fdo.:



CERTIFICACIÓN ORDINARIA, ANTICIPADA O FINAL

(1).....

DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS (2)

CERTIFICACIÓN (3)

MES DE (4)

FECHAS DE (5)

Comienzo

Terminación

Coefficiente de adjudicación (8)

ADJUDICATARIO (6)

N.I.F. / C.I.F. Nº (7)

CONCEPTO

TOTAL (9)

(10)

PRESUPUESTO VIGENTE LÍQUIDO Desglose en contraportada, IVA incluido (11)

Importe acreditado a origen en certificaciones anteriores, IVA incluido

OBRA EJECUTADA EN EL PERIODO
A QUE CORRESPONDE LA
CERTIFICACIÓN

TOTAL con IVA (a) (12)

Que no se acredita con IVA (b) (13)

IMPORTE LÍQUIDO QUE SE ACREDITA
EN ESTA CERTIFICACIÓN

Obra ejecutada y que se acredita en esta certificación (a-b) sin IVA (14)

Obra ejecutada con anterioridad (15)

Anticipos a cuenta de maquinaria (Det. aparte) (16)

Abono de instalaciones equipos y acopios (Det. aparte) (17)

Deducción (Det. aparte) (18)

I.V.A.

TOTAL

0,00

0,00

0,00

0,00

Este proyecto se tiene previsto financiar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

EL DIRECTOR de las obras D./Dª

CERTIFICO, que el importe que se acredita para el abono al adjudicatario asciende a la cantidad de (con I.V.A. en letra) :

....., a de de

EL DIRECTOR DE LA OBRAS

V.º B.º La Coordinadora /
Jefe del Servicio de la Unidad Técnica

CONFORME La Unidad Técnica
Delegación Provincial / Servicios Centrales

APROBADO:

CERTIFICACIÓN ORDINARIA, ANTICIPADA O FINAL

Detalle de los Presupuestos Primitivo y Adicionales con aprobación del gasto.

Fecha de aprobación del gasto	DESIGNACIÓN	IMPORTES LIQUIDOS
	PRESUPUESTO PRIMITIVO	
TOTAL		0,00

DILIGENCIAS COMPLEMENTARIAS

CONTABILIDAD		INTERVENIDO Y CONFORME
Comprobación	Toma razón del endoso	dede
Examinada y comprobada por el	Endosada esta Certificación a favor	El Interventor-Delegado,
Negociado correspondiente se	de	
halla conforme		
.....dede		
El jefe de la Sección,	habiéndose tomado razón del endoso	
	dede	
	El Jefe de Contabilidad	

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE CERTIFICACIÓN ORDINARIA, ANTICIPADA O FINAL

- (1) Secretaría General, Delegación Provincial o nombre de la Dirección General gestora de la inversión.
 - (2) Nombre completo de las obras o proyecto de inversión que se expresa en el contrato indicando localidad y provincia.
 - (3) Indicar si la certificación es ordinaria, anticipada o de liquidación **y el número que le corresponde.**
 - (4) Indicar el mes natural o período al que corresponde la certificación.
 - (5) Indicar las fechas que figuran: comienzo (un día después del acta de comprobación de Replanteo Positivo) y terminación prevista que figura en el programa de trabajo aprobado.
 - (6) Nombre del adjudicatario: empresa constructora, consultor, etc.,
 - (7) Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) ó Código de Identificación (C.I.F.).
 - (8) Indicar coeficiente de adjudicación en tanto por uno con 10 decimales (En caso de desarrollarse redacción de proyecto y obra después de la adjudicación, se indicará 1,0000000000).
- Quando haya varias entidades que financian la obra o proyecto de inversión se consignarán los importes totales en la columna **(9)** que serán la suma de los correspondientes a cada uno de los partícipes en la financiación (no incluir honorarios si los hubiere). En **(10)** se indicará la participación de la entidad correspondiente ante la que se certifica.
- (9) y (10)** Quando la obra esté financiada por una sola entidad se rellenarán sólo las casilla de la columna **(9)** TOTAL, salvo en su recuadro "Presupuesto vigente líquido", que se repetirá en **(9) y (10)**, quedando así de manifiesto que la obra o proyecto de inversión está financiada por un solo Organismo.
- (11) Se consignará el presupuesto total vigente líquido, IVA incluido, cuyo detalle de importes del precio primitivo y modificados o adicionales, en su caso, serán detallados en el espacio correspondiente de la contraportada.
 - (12) Se consignará el importe líquido parcial de la obra ejecutada en el periodo, IVA incluido.
En su caso, se consignará la parte o el total del importe de la obra certificada, incluido IVA, que por haber excedido la anualidad económica disponible, no se acredite en la certificación, es decir, no disponga de crédito para ser abonada. Estas cantidades, una vez agotado el ejercicio anual, podrán ser conjuntamente certificadas en Enero del año siguiente consignando la suma de sus importes en la casilla (19).
 - (13) Se expresará el importe de obra realizada en el mes afectada de la baja de adjudicación, + G.G., + B.I. sin IVA.
 - (14) En su caso, se expresará en esta casilla la suma de aquellos importes que ahora se acreditan y que, en su día, no pudieron ser acreditados, es decir, figuraron en el apartado b).
 - (15) Se incluirán los abonos a cuenta en concepto de anticipo por equipos e instalaciones recuperables, que no son objeto de revisión, teniendo en cuenta que la posibilidad de este tipo de abono debe figurar en el Pliego de Condiciones Particulares de la obra o proyecto de inversión.
 - (16) Se incluirán los abonos a cuenta por acopios de materiales, instalaciones y equipo no recuperables en las condiciones que señale el Pliego de Condiciones Particulares.
 - (17) Se indicará la deducción procedente en su caso (por amortización de acopios, por anticipos de maquinaria, etc.).

En las casillas **14 a 18** se expresarán los importes sin IVA, constitutivos de la base imponible, obtenidos en la relación valorada adjunta y resultantes de la aplicación del importe de ejecución material por los porcentajes vigentes de gastos generales, beneficio industrial y, en su caso, baja de adjudicación.

Después del nombre del Director de las obras, se indicará el título que le faculta (Arquitecto, Ingeniero, etc.).

Los espacios reservados de Vº Bº, CONFORME y APROBADO **NO SE CUMPLIMENTARÁN** por el equipo técnico de la obra, ya que son competencia exclusiva de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En los casos de adjudicación conjunta de redacción de proyecto y ejecución de obras, el importe correspondiente a la redacción del proyecto no formará parte de ningún dato de los expresados y tampoco se certificará con este modelo. Dicho concepto será objeto de facturación independiente.

EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE CAMBIO

Proyecto		
Financiación	Este proyecto se tiene previsto cofinanciar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	
Fecha		
Propone la Orden de Cambio (1)		
Propuesta de Orden de Cambio	PROPUESTA DE CAMBIO N°.....	
Descripción (se acompañarán los documentos suficientes para justificar la necesidad o conveniencia del cambio)		
Incidencia en Plazo (a rellenar por la Constructora) (2)		
Descripción y valoración	Afecta a plazo	Valoración
Incidencia en Costes (a rellenar por la Constructora) (3)		
Descripción y valoración (se acompañarán hojas de presupuesto con medición y precio, así como incidencia en el costo total)	Afecta a Costes	Valoración
Comentarios por parte de la Dirección Facultativa		
Comentarios		

Técnico de seguimiento		D.F.	Empresa constructora
		enterado	enterado
Aprueba la propuesta			
Rechaza la propuesta			

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE CAMBIO

La ficha de evaluación de propuesta de cambio tiene como objetivo el completar el proceso de información de todas las partes implicadas en la ejecución de las obras de los posibles cambios que se pudiesen proponer respecto de las unidades contenidas en el proyecto de ejecución, dando cuenta de estas propuestas de modo previo a su ejecución, y conteniendo todos los datos necesarios acerca de la conveniencia de su adopción, así como la incidencia que representarían sobre el costo y sobre el plazo contractuales.

La ficha de evaluación de propuesta de cambio deberá rellenarse cuando se de alguno de los siguientes supuestos:

- Modificación de las características de unidades de obra recogidas en el presupuesto del proyecto aprobado por la Administración.
 - Modificación en la medición de unidades de obra recogidas en el presupuesto del proyecto aprobado por la Administración.
 - Introducción de nuevas unidades que no aparecen expresamente recogidas en el presupuesto del proyecto aprobado por la Administración.
 - Eliminación de unidades de obra recogidas en el presupuesto del proyecto aprobado por la Administración.
 - Cualquiera de los casos anteriores cuando se deriven de la evaluación de las mejoras ofertadas por el contratista en la fase de concurso.
- (1) Podrán formular propuestas de cambio cualquiera de los intervinientes en el proceso de construcción, siendo estos únicamente la Administración promotora, dirección facultativa, coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución, empresa de control de calidad y empresa constructora.
- (2) y (3) No se podrá ordenar la ejecución de variaciones al proyecto constructivo sin la previa cumplimentación de la ficha de evaluación de la propuesta de cambio y una vez que esta haya sido aprobada por el técnico de seguimiento designado por la Administración promotora, debiendo en este caso, transcribirse en el libro de órdenes por parte de la dirección facultativa, citando expresamente la procedencia de la propuesta aceptada y las implicaciones tanto en plazo como en el precio total.

Cuando las propuestas supongan introducción de nuevas unidades que difieran de las existentes en el proyecto aprobado, y estas modificaciones se consideren imprescindibles para el correcto funcionamiento del edificio o para el cumplimiento de los requisitos normativos, el contenido de la ficha surtirá los efectos de propuesta técnica motivada regulada en el artículo 242.4 de la L.C.S.P., no pudiendo ser ordenada su ejecución en tanto en cuanto no se complete el trámite previsto en el artículo citado. Una vez completado el trámite, se recogerá la orden de ejecución en el libro de órdenes conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Las variaciones de medición que se constaten durante la ejecución de las obras solamente deberán recogerse en la ficha de seguimiento cuando sean consecuencia directa de propuestas formuladas por alguno de los intervinientes en la ejecución de las obras.